

Exportadas un total de 6 entidades.

---

## Guía del Delegado y la Delegada de Prevención

**Título :** Guía del Delegado y la Delegada de Prevención

**Autor Principal :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Autor Secundario :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Editor :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Descripción :** Guía informativa sobre los principales aspectos relacionados con la diferentes ámbitos de actuación en el marco de la salud laboral en al empresa, así como sobre los deberes y derechos de los diferentes actores preventivos, incluyendo cuestiones generales sobre mutuas, salud laboral y medio ambiente, y seguridad vial. El documento es una actualización de la publicación inicial del 2011. El contenido es el siguiente: 1. La salud laboral: - Ámbito legal de la salud laboral. - El método de trabajo epidemiológico. - ¿En qué consiste la prevención de riesgos?. - «Reglas del juego». - Facultades y competencias. Principios generales. - Normativa básica en salud laboral. - Lista normativa prevención de riesgos laborales. - Tutela efectiva derechos en salud laboral. - La salud laboral en la función pública. - La salud laboral en empresas de trabajo temporal (ETT). - La salud laboral de los trabajadores de las contratas y las subcontratas. - Quién es quién: Instituciones y organismos. 2. Obligaciones y derechos: - El deber empresarial de seguridad - Derechos de los trabajadores/as - La Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social - Consulta y participación en salud laboral - ¿Qué es y para qué sirve un servicio de prevención? - Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y la actividad preventiva. - La vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras. - Estrategias sindicales. - Salud laboral y medio ambiente. - La intervención sindical en la empresa en el ámbito de las drogodependencias. - Seguridad vial, prevención de riesgos laborales en el tráfico rodado y los planes de movilidad sostenible como herramienta de prevención. Producto final destinado prioritariamente a trabajadores y delegados de prevención.

**Código Acción :** AD-0003/2012

**Acción :** Prevención de riesgos en las empresas: herramientas de apoyo (2012)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Delegado de prevención

**Palabra Clave :** Delegado de prevención

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

**Palabra Clave :** Derechos

**Palabra Clave :** Obligaciones

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Gestión de la prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Seguridad Vial

**Palabra Clave** : Derechos

**Palabra Clave** : Obligaciones

**Depósito Legal** : V-199-2013

## Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

**Título :** Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

**Autor Principal :** MOLINA NAVARRETE, Cristobal

**Autor Principal :** MIÑARRO YANINI, Margarita

**Autor Principal :** GARCÍA JIMÉNEZ, Manuel

**Autor Secundario :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Editor :** SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

**Descripción :** Estudio que identifica y analiza las deficiencias básicas del sistema normativo español en materia de prevención de riesgos y salud laboral, tanto en su aspecto regulador, como reglamentario y legislativo, para potenciar y mejorar su eficacia protectora. Se proponen alternativas para su corrección en la aplicación de dicha normativa por parte de las empresas. El contenido es el siguiente: Introducción: objeto del estudio y metodología de elaboración. 1. Algunas cuestiones de "técnica reguladora": ¿codificación, < refundición, recopilación, simplificación reguladora?: - ¿Reformar la "legislación" o mejorar la "aplicación"? ¿La -necesaria- racionalización del marco regulador preventivo exige su "simplificación" y/o "adelgazamiento"? - ¿Cómo establecer un marco más eficaz-eficiente de relaciones entre las diferentes técnica de regulación, esto es, entre la heteronomía y la autorregulación -convenios, normas de certificación? - ¿Hay que cambiar la técnica de tipificación de las obligaciones, dejando las cláusulas generales y conceptos jurídicos indeterminados, para tornar a reglas concretas?. 2. Políticas"y "enfoques" para mejorar la acción reguladora en materia de Prevención de riesgos profesionales: entre classicismo y renovación: - La estrecha relación entre el marco regulador de las relaciones de trabajo -mercado-, y el marco regulador de las relaciones de prevención de riesgos laborales. - ¿Cómo corregir el fervor documentalista de la actividad preventiva a fin de dirigirnos hacia una cultura (ético-social) de eficacia frente a la apariencia preventiva"cultura cosmética" de prevención-? - ¿Hay que incluir de forma específica referencias a modernos enfoques preventivos que, presentes implícitamente en la LPRL, deben reforzarse para su mejora práctica, en especial, al género y a la edad? - ¿Cómo incorporar los diversos enfoques de la diversidad sociolaboral moderna en la política de seguridad y salud en el trabajo de las empresas? - ¿Hay que incluir una referencia específica a la seguridad laboral vial, en línea con lo sucedido ya en el ámbito del "Soft Law" -Guías- y de la normalización -sistemas de gestión normalizados mediante su certificación? - ¿Debe incluirse expresamente alguna referencia a la gestión preventiva del riesgo de consumos problemáticos de drogas en el ámbito de trabajo? - ¿Qué influencia debe reconocerse normativamente a la dimensión de la empresa, más allá de las ya existentes? - Fortalecer la implicación institucional, en especial en la transparencia estadística. ¿Cómo mejorar la información estadística, en calidad y cantidad, dejando aflorar la siniestralidad laboral real, en particular las artificialmente desaparecidas EEPP? - Educación e Investigación ¿Qué hacer para que haya un espacio de investigación superior constante en esta materia, así como de I+D? - ¿Convendría recoger en la LPRL, en línea con lo que se hace en las Leyes de Salud Pública, la diferencia entre la "política de promoción de la salud laboral" y la de "prevención de los riesgos para la salud laboral"? 3. Ámbito de aplicación y definiciones de la LPRL: reforzar la universalidad Profesional del derecho y favorecer la autonomía de sus presupuestos: - ¿Requiere modificaciones el art. 3 LPRL para garantizar el carácter efectivamente "universal" del derecho profesional a la seguridad y salud en el trabajo? - ¿Es tiempo de redefinir el concepto de accidente laboral a los efectos preventivos, diferenciándolo del de aseguramiento social, así como su calificación? - ¿Hay que redefinir el concepto de "enfermedad del trabajo" a fin de eliminar el carácter exclusivo, para recoger la complejidad de los factores causales en la realidad del trabajo contemporáneo, al tiempo que se actualiza la lista de EEPP? - La organización preventiva en la empresa: como encauzar los mercados de servicios de prevención y de la formación de prevenicionistas. - Racionalización del sector hacia una dimensión cualitativa y de innovación. ¿Cómo garantizar desde la Ley el primado de los recursos internos y hasta qué intensidad? - Sombras y luces en el balance de los servicios de prevención mancomunados. La necesidad de una cierta revisión a fin de acotarlos de forma más precisa. - La asunción directa por el empresario de la gestión preventiva ha resultado, en la práctica, un gran fracaso: se propone la reversión de las reformas expansivas - ¿Cómo racionalizar y dignificar la profesión de "técnico de prevención de riesgos laborales"?: su necesaria configuración como una "profesión regulada". 5. Bloque relativo al sistema de derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos profesionales: - ¿Se precisaría alguna sistematización mejor, con carácter general? - ¿Qué modificaciones concretas precisaría el deber de formación a fin de que resulte realmente eficaz y no meramente formal? - ¿Cómo podemos concretar el deber de adaptación razonable que establece, como principio general, los arts. 15 y 25 LPRL, de modo que se proteja de forma eficaz a los "colectivos especialmente vulnerables" y a las personas "especialmente sensibles"? - ¿Qué influencia reconocer a los actuales procesos de descentralización productiva, empresas en red ("fissured workplaces"), relaciones triangulares, gestión indirecta, cadena de contratas? Pero, sobre todo,

¿cómo se concreta normativamente? - Repensar-revisar la vigilancia de la salud. ¿Cuáles serían las prioridades de reforma en relación con la vigilancia de la salud? 6. Representación y participación de los trabajadores: el reconocimiento de La figura del delegado territorial de prevención de riesgos. El delegado de Medio ambiente. 7. Bloque sobre las garantías de efectividad del cumplimiento: el sistema de Responsabilidades por incumplimientos: - ¿Qué incidencia debe tener el carácter triangular de las relaciones de trabajo en los criterios de atribución de responsabilidad -administrativa y civil?- - ¿Qué se puede y se debe hacer para mejorar el sistema de responsabilidad "civil" por daños derivados del trabajo desde un punto de vista preventivo? - ¿Qué hacer con el recargo de prestaciones de la Seguridad Social: lo reformamos para su actualización o se deroga definitivamente, desplazando el efecto disuasorio de esta materia a un nuevo Derecho Laboral de Daños a la persona del trabajador? - ¿Qué revisión merece la cuestión de la responsabilidad de las Administraciones Públicas? - ¿Y qué podemos hacer para que la eventual responsabilidad penal sea más efectiva? ¿qué posición tenemos al respecto? - Reformas de coherencia en otras Leyes del Sistema Normativo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales 8. Conclusiones. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

**Código Acción** : AI-0001/2015

**Acción** : LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

**Materias** : 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE** : 000 - Multisectorial

**Formato** : MONOGRAFÍA

**Soporte** : Digital

**Idioma** : CASTELLANO

**Palabra Clave** : Empresa

**Palabra Clave** : Vigilancia de la salud

**Palabra Clave** : Jurisprudencia

**Palabra Clave** : Estudios

**Palabra Clave** : Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave** : Daños laborales

**Palabra Clave** : Recurso preventivo

**Palabra Clave** : Trabajador

**Palabra Clave** : Responsabilidades

**Palabra Clave** : Informe de situación

**Palabra Clave** : Normativa

**Depósito Legal** : M-42190-2016

## Protocolo de actuación de la representación de la plantilla antepropuesta de obligatoriedad de los reconocimientos médicos

**Título :** Protocolo de actuación de la representación de la plantilla antepropuesta de obligatoriedad de los reconocimientos médicos

**Autor Principal :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Editor :** INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

**Descripción :** Informe sobre la idoneidad y eficacia de la obligatoriedad de la la vigilancia de la salud de los trabajadores cuando el resultado puede ser negativo para el trabajador y la indefensión a la que se encontraría frente a un despido objetivo por un resultado "no apto" en el reconocimiento médico. El contenido es el siguiente: 1. La vigilancia de la salud: nace para defender y se usa para atacar. 2. El punto de partida: Artículo 22 de la Ley de Prevención de riesgos laborales. 3. Recepción y acuse de recibo de la solicitud. 4. Determinado del supuesto y análisis de la solicitud: Caso 1. Evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. Caso 2. Por prescripción legal. Caso 3. Verificar si el estado de salud de personas que realizan tareas de riesgo es un peligro para ellas mismas, otros miembros de la plantilla o terceros. - Características comunes a todos los supuestos. 5. Argumentando la respuesta: - Informe positivo. - Informe Negativo. 6. Actuaciones paralelas: La negociación. 7. Después de la obligatoriedad, el consentimiento informado. 8. Cargarse de argumentos: algunos principios generales en la sentencia del Tribunal Constitucional 196/2004. 9. Denuncia de los abusos. 10. Resumen operativo: - Recepción y acuse de recibo de la solicitud empresarial de obligatoriedad. - Determinación del supuesto y análisis de la solicitud. - Argumentando la respuesta. - Negociando garantías. Producto final destinado a empresas, trabajadores y agentes sociales de todos los sectores de actividad.

**Código Acción :** DI-0006/2015

**Acción :** Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales (2015)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** MONOGRAFÍA

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Reconocimiento médico

**Palabra Clave :** Protocolos de actuación

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Sanciones

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

## **Nuevo horizonte sindical ante los cambios normativos en riesgo químico**

**Título :** Nuevo horizonte sindical ante los cambios normativos en riesgo químico

**Autor Principal :** COMISIONES OBRERAS CANTABRIA

**Autor Secundario :** COMISIONES OBRERAS CANTABRIA

**Editor :** COMISIONES OBRERAS CANTABRIA

**Descripción :** Folleto que recoge normativa específica referida al riesgo químico con especial atención a los plaguicidas. Se incluyen propuestas de actuación sindical frente al riesgo químico, considerando los nuevos cambios normativos, así como un apartado con los procedimientos de sustitución de sustancias químicas peligrosas, por ser considerada la herramienta preventiva más eficaz frente al riesgo químico. El contenido es el siguiente: 1. Actualidad normativa en riesgo químico. 2. Acción sindical frente al riesgo químico. 3. Procedimientos de sustitución de sustancias químicas peligrosas. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de Cantabria

**Código Acción :** AT2017-0067

**Acción :** MEJORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASISTENCIA TECNICO SINDICAL Y PROMOCION DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** FOLLETO

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Palabra Clave :** Delegado de prevención

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

**Palabra Clave :** Sustancias peligrosas

**Palabra Clave :** Protocolos de actuación

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Agente químico

**Palabra Clave :** Reglamento CLP

**Palabra Clave :** Reglamento REACH

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Riesgo químico

**Palabra Clave :** Comunidad Autónoma de Cantabria

## Hoja informativa para delegados y delegadas de prevención: Exposición al amianto

**Título :** Hoja informativa para delegados y delegadas de prevención: Exposición al amianto

**Autor Principal :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Autor Secundario :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Editor :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Descripción :** Hoja informativa que aborda la exposición al amianto y los riesgos asociados a su exposición, la aplicación de medidas preventivas, la gestión del daño una vez se ha producido este, así como los criterios de evaluación e intervención de los diversos agentes preventivos en la empresa. Producto final destinado prioritariamente a trabajadores y empresas de Cataluña.

**Código Acción :** AT2017-0102

**Acción :** Asistencia técnica e información de la PRL en Seguridad e Higiene (2017)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** FOLLETO

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Idioma :** CATALAN

**Palabra Clave :** Amianto

**Palabra Clave :** Plan de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave :** Delegado de prevención

**Palabra Clave :** Comunidad Autónoma de Cataluña

**Palabra Clave :** Condiciones de trabajo

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Evaluación de riesgos

**Depósito Legal :** B: 20593-2019

## Hoja informativa para delegados y delegadas de prevención: Intervención sindical en la evaluación de la exposición al ruido

**Título :** Hoja informativa para delegados y delegadas de prevención: Intervención sindical en la evaluación de la exposición al ruido

**Autor Principal :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Autor Secundario :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Editor :** COMISSIÓ NACIONAL OBRERA DE CATALUNYA (CONC)

**Descripción :** Hoja informativa que aborda la exposición al ruido, los riesgos asociados a la exposición prolongada, la aplicación de medidas preventivas, la gestión del daño una vez se ha producido este, así como los criterios de intervención y evaluación de los diversos agentes preventivos en la empresa. Producto final destinado prioritariamente a trabajadores y empresas de Cataluña.

**Código Acción :** AT2017-0102

**Acción :** Asistencia técnica e información de la PRL en Seguridad e Higiene (2017)

**Materias :** 1 - Seguridad en el trabajo

**CNAE :** 000 - Multisectorial

**Formato :** FOLLETO

**Soporte :** Digital

**Idioma :** CASTELLANO

**Idioma :** CATALAN

**Palabra Clave :** Ruido

**Palabra Clave :** Plan de prevención de riesgos laborales

**Palabra Clave :** Delegado de prevención

**Palabra Clave :** Comunidad Autónoma de Cataluña

**Palabra Clave :** Condiciones de trabajo

**Palabra Clave :** Normativa

**Palabra Clave :** Recurso preventivo

**Palabra Clave :** Vigilancia de la salud

**Palabra Clave :** Evaluación de riesgos

**Depósito Legal :** B: 20594-2019



